

Marzo 27 de 2026

En la ciudad de Cali, a las 7:30 a.m. del viernes 27 de marzo de 2026 se llevó a cabo de manera híbrida la mixta la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Fundación Corazón de Caña, en las instalaciones de ASOCAÑA. La reunión fue convocada por el director ejecutivo, el Sr. David Alejandro Gironza Rodríguez, mediante correo electrónico enviado el 6 de marzo de 2026, a todos y cada uno de los asociados fundadores, conforme lo establece el artículo 15 de los Estatutos de la Fundación. En dicho correo se incluyó la información necesaria para facilitar su participación virtual:

Únase a la reunión de Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/85359373363?pwd=OU4nK3uuONuoPXAUypbndbGq00ut5.1>

ID de reunión: 853 5937 3363

Código de acceso: 214076

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Instalación a cargo del presidente
4. Informe de gestión 2025
5. Presentación y aprobación de los estados financieros 2025.
6. Lectura del dictamen del revisor fiscal con respecto a los estados financieros 2025.
7. Avances ejecución inversión excedentes 2023 y 2024
8. Presentación y aprobación del plan de reinversión de excedentes 2025.
9. Solicitud de aprobación para continuar con el régimen tributario especial
10. Nombramiento de la comisión que revisará y aprobará el acta de la presente asamblea
11. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum.

De acuerdo con los artículos 18° y 22° de los Estatutos, se verificó la asistencia de los Asociados Fundadores y se declaró que había quórum calificado, superior a las dos terceras partes, para deliberar y decidir válidamente en los términos señalados por los Estatutos Sociales de la Fundación.

El señor David Alejandro Gironza informa que hay quórum para deliberar y tomar decisiones según registro de la plataforma virtual y la asistencia presencial con votos equivalentes al 66.67% y superior al 50% de las partes.

Marzo 27 de 2026

A la asamblea general ordinaria asistieron los siguientes asociados fundadores:

Asociado Fundador	Representante o Apoderado	Cargo	Asistió
ASOCAÑA	Claudia Calero Cifuentes	Representante legal	Si
AZUCARI	Santiago Fernandez Vallejo	Representante legal	Si-virtual
INGENIO CARMELITA	María Alejandra Cardona	Poder	Si
INGENIO DEL CAUCA	Roberto Klinger Yanovich	Representante legal	No
INGENIO DEL OCCIDENTE	Norman Maurice Armitage C	Representante legal	No
INGENIO LA CABAÑA	Alfredo Azuero	Representante legal	No
INGENIO MARÍA LUISA	Alejandro Amaya Cutiva	Representante Legal	No
INGENIO PICHICHI	Juan Gabriel Gordillo Gonzalez	Poder	Si
INGENIO PROVIDENCIA	Vicente Borrero Calero	Representante Legal	Si
INGENIO SAN CARLOS	Valentina Rojas Neuta	Poder	Si
INGENIO RISARALDA	Luis Felipe Gaviria Giraldo	Representante Legal	Si-virtual
MANUELITA	Luisa Fernanda Gonzalez	Poder	Si
MAYAGÜEZ	Valentina Rojas Neuta	Poder	Si
PROCAÑA	Martha Cecilia Betancourt	Representante Legal	Si
RIOPAILA CASTILLA	Pedro Endrique Cardona	Representante Legal	No

También participaron como invitados a la asamblea las siguientes personas:

- David Gironza Rodríguez, director ejecutivo de la Fundación Corazón de Caña
- Diana Zulay Guzmán, Coordinadora Administrativa y Contable de la Fundación Corazón de Caña
- Gustavo Adolfo Perea Flórez, Revisor Fiscal FRG Auditores y Consultores
- Angelica Maria Navia Espinosa, jefe Gestión Operativa Asocaña

Durante la reunión hubo continuidad en el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente, de acuerdo con los Estatutos de la Fundación.

Marzo 27 de 2026

Acto seguido, la Asamblea General nombró al señor Vicente Borrero como presidente de la reunión y al señor David Alejandro Gironza como secretario de esta.

2. Aprobación del orden del día

Los miembros de la Asamblea General aprueban por unanimidad el Orden del día propuesto por el director ejecutivo de la Fundación Corazón de Caña, el Sr. David Alejandro Gironza.

3. Instalación a cargo del representante legal del Ingenio Providencia, Vicente Borrero Calero.

El presidente de la reunión, Vicente Borrero Calero, dio apertura a la sesión recordando a los asociados que la educación es el eje estratégico central de la inversión de la Fundación. Explicó que la gestión se concentra en la mejora de la calidad educativa, priorizando la reducción de brechas en aprendizajes básico de las escuelas públicas y en el fortalecimiento de la educación media y posmedia, enfocado en que los jóvenes de grados noveno, decimo y once mejoren sus competencias para evitar la deserción y logren mejores resultados en las Pruebas Saber, y accedan posteriormente a becas de formación técnica profesional y tecnológica en centros de formación y universidades de la región.

El director ejecutivo de la Fundación Corazón de Caña resalta que lo planteado por el presidente Vicente Borrero está contemplado en el plan estratégico 2024 – 2027 que la Junta Directiva de la Fundación Corazón de Caña aprobó en mayo del año 2024.

4. Informe de gestión 2025

El director ejecutivo de la Fundación expone a la Asamblea el informe de gestión del año 2025, el cual se incorpora al acta como anexo, haciendo especial énfasis en los siguientes puntos:

El cumplimiento de las metas del Plan Estratégico 2024-2027, y en los avances en el posicionamiento de la fundación como un actor relevante en el ecosistema social de la región, promoviendo sinergias entre el sector público, fundaciones empresariales, cultivadores, las áreas de sostenibilidad de los ingenios y sus fundaciones. Bajo este enfoque, la gestión se basa en una hoja de ruta que mide el éxito a través de seis (6) indicadores críticos que equilibran la eficiencia interna con el impacto social. La fundación tiene la meta de movilizar anualmente 8.000 millones de pesos en inversión social, integrando recursos propios y de terceros. Este esfuerzo financiero permitió impactar en el año 2025 a más de 50.000 personas en la región y consolidar una red de trece (13) aliados estratégicos, cuya confianza ratifica la transparencia y rigor técnico.

La Fundación en el año 2025 amplió su presencia en 31 municipios del Valle del Cauca, Cauca, Caldas y Risaralda, alcanzando al 30% de las instituciones educativas públicas en su zona de influencia. Este despliegue permitió beneficiar directamente a 51,000 personas, con especial énfasis en 12,062 estudiantes entre los 6 y 14 años, que hoy cuentan con mejores competencias básicas para aumentar la probabilidad de éxito en la trayectoria escolar. La sostenibilidad de este impacto se garantiza mediante la capacitación que se le

brindó a 708 docentes, lo que asegura que la capacidad técnica permanezca instalada en el territorio mucho más allá de la intervención directa de la fundación y sus aliados.

Este compromiso con el desarrollo y bienestar de la región se materializa en tres indicadores de impacto que buscan mover la aguja en educación para aumentar la movilidad social y económica de los jóvenes en el valle geográfico del río Cauca. La primera línea de inversión de la fundación se enfoca en la mejora de la calidad de la educación pública, con la meta de reducir la pobreza de aprendizaje en 10 puntos porcentuales, partiendo de una línea base de 55 puntos (año 2024). La ausencia de competencias básicas sólidas en los primeros años constituye la mayor amenaza estructural para la competitividad de la región; brechas de aprendizaje en primaria predicen la deserción en la educación media, la carencia de bases en lectoescritura y razonamiento limita drásticamente el tránsito hacia el empleo formal y la educación superior. Se resalta el impacto en esta línea de inversión, la reducción de 17 puntos porcentuales en la pobreza de aprendizaje en una cohorte de 54 escuelas públicas con una matrícula que alcanza los 8.000 estudiantes en la básica primaria. Para poner esta cifra en perspectiva con el ecosistema de fundaciones en Colombia, mientras el promedio nacional de estudiantes que no alcanzan las competencias mínimas de lectura a los 10 años se mantiene en niveles alarmantes (superiores al 50% según el Banco Mundial), nuestra intervención logró una mejora que superó la meta inicial del 10% en un 70%.

Este avance se logró mediante la implementación de los programas como ATAL (Aprendamos todos a Leer) y ENAd (Enseñanza al Nivel Adecuado) y las alianzas con fundaciones Luker, Aprender a Quererte, Empower de Nueva York, el Banco Mundial y la red Colombia se Escribe Leyendo.

El director ejecutivo manifiesta que fortalecer la educación desde la base no es una acción asistencial, sino una inversión económica estratégica la cual está alineada con los Planes de Desarrollo y los Planes de Inversiones Plurianuales de los entes territoriales. No se busca actuar de forma aislada; el propósito es sumar y promover agendas comunes que potencien la inversión pública, la sostenibilidad y escala de estas iniciativas. En consecuencia, se trabaja permanentemente en una agenda de incidencia con la gobernación y alcaldías municipales para fortalecer su capacidad técnica y el compromiso político con estos retos.

En la línea de inversión relacionada con el fortalecimiento de inclusión social y económica de los jóvenes de la región, se destaca el acompañamiento durante el año 2025 de 1.500 estudiantes de grado noveno de 26 escuelas públicas de 11 municipios a través de tutorías para mejorar sus aprendizajes en lectura crítica y matemáticas. Los resultados son prometedores, el 40% de los estudiantes mejoran sus desempeños y alcanzan el nivel avanzado (solo el 5% tienen ese nivel en la línea base). Se espera que, en el año 2027 en estas 26 escuelas de 11 municipios la tasa de tránsito inmediato a educación superior aumente en 7 puntos (actualmente solo el 30% de los estudiantes que se gradúan del colegio llega a la educación superior). Estos esfuerzos se complementaron con acciones de formación y acompañamiento con 208 docentes de los grados noveno, decimo y once. También gestionamos y financiamos el acceso de 363 jóvenes a becas de formación técnica profesional y a estipendios de transporte, alimentación y materiales educativos de

Marzo 27 de 2026

27 municipios. Los becarios provienen principalmente de familias con ingresos inferiores a 1 SMMLV. Para garantizar que los jóvenes reciban la mejor formación posible, se consolidaron alianzas con instituciones de excelencia de la región: Universidad del Valle, UNIMINUTO, INTEP de Roldanillo y el Centro de Formación de Providencia.

Un hito de la fundación fue la graduación de la primera cohorte de 28 jóvenes técnicos laborales, quienes hoy ya cuentan con competencias certificadas para ingresar al mercado laboral o emprender en sus propias comunidades.

La tercera línea de inversión es el mejoramiento de infraestructura social, con el objetivo de crear espacios más dignos, donde la infraestructura física y tecnológica se unen para motivar al estudiante y reducir la deserción escolar. Aunque la educación es nuestro foco, entendemos que el aprendizaje y el sano esparcimiento requiere de mejores ambientes, recursos y entornos educativos y culturales. Durante el año 2025, se entregaron 33 proyectos de infraestructura en 8 municipios.

Otro hito relevante fue la firma de la alianza con Tecnoquímicas hacia el cierre del año 2025, para ampliar el impacto de la fundación en el Norte del Cauca a través del mejoramiento de aprendizajes fundamentales en el 40% de las escuelas públicas de Puerto Tejada. En el año 2026 se espera ampliar la inversión en el Norte del Cauca con las tres líneas de inversión y el apoyo a Compromiso Territorio.

5. Presentación y aprobación de estados financieros 2025

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

[illegible][illegible]



El director ejecutivo presenta los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron remitidos previamente a los miembros de la Asamblea General junto convocatoria, y se incorporan al acta como anexo.

Acto seguido, el presidente de la Asamblea, el señor Vicente Borrero, consulta a los asistentes si existen observaciones, inquietudes o comentarios frente a la información presentada. No se formulan observaciones ni objeciones por parte de los miembros.

En consecuencia, y una vez surtida la revisión previa por los integrantes de la Asamblea, los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 son sometidos a consideración y aprobados por unanimidad. Dichos estados financieros hacen parte integral de la presente acta como anexo.

6. Lectura del dictamen revisor fiscal

El Revisor Fiscal Gustavo Adolfo Perea Florez, Gerente General de FRG Auditores y consultores S.A.S de la Fundación procede con la lectura del dictamen a los estados financieros de la fundación, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, dictamen que se anexa al acta. Cabe resaltar que el dictamen es limpio y sin salvedades, y este se incorpora a la presente acta como anexo.

7. Avances ejecución inversión excedentes 2023 y 2024

El director de la Fundación presenta el informe de avance en la ejecución de los excedentes, indicando que los correspondientes al año 2023, por valor de \$2.801 millones, fueron ejecutados en su totalidad durante las vigencias 2024 y 2025, en cumplimiento de las destinaciones aprobadas por la Asamblea.

En relación con los excedentes del año 2024, por valor de \$2.715 millones, se informa que durante la vigencia 2025 se ejecutaron recursos por \$2.339 millones. En consecuencia, queda un saldo pendiente de ejecución por valor de \$375 millones, el cual se proyecta ejecutar en la vigencia 2026.

Se deja constancia de que dicho saldo se encuentra plenamente comprometido en los programas y proyectos correspondientes a las líneas de inversión aprobadas, en concordancia con el objeto social de la Fundación y las disposiciones aplicables al Régimen Tributario Especial.

EJECUCIÓN
EXCEDENTES 2023-2024

Inversión por línea estratégica	Excedentes 2023	Ejecutado 2024	Ejecutado 2025
Excedentes 2023	\$2,801,859,398	\$1,927,737,961	\$974,121,438
Inversión en Infraestructura social	\$1,600,000,000	\$977,918,222	\$622,081,778
Otros proyectos de inversión	\$1,001,859,398	\$773,975,636	\$227,883,763
Fortalecimiento de capacidades	\$200,000,000	\$175,844,104	\$24,155,896

*Nota: Excedentes del año 2023 ejecutados en su totalidad.

Inversión por línea estratégica	Excedentes 2024	Ejecución 2025	Saldo
Excedentes 2024	\$2,715,010,301	\$2,339,861,710	\$375,148,591
Infraestructura social (PAE, Otros Py-Infr)	\$850,000,000	\$850,000,000	\$0
Beca Vocacional	\$600,000,000	\$585,623,252	\$14,376,748
Aumento trayectoria educativa en Jóvenes	\$389,928,324	\$389,928,324	-
Reducción pobreza de aprendizaje	\$400,000,000	\$292,894,693	\$107,105,307
Fortalecimiento Institucional	\$350,000,000	\$191,415,442	\$158,584,559
Excedentes reinvertir año 2026	\$125,081,977	\$30,000,000	\$95,081,977

*Nota: Saldo excedentes del año 2024 comprometidos para ejecución en el año 2026.

8. Presentación y aprobación del plan de reinversión de excedentes 2025
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN
PLAN DE REINVERSIÓN EXCEDENTES 2025

Línea de inversión	Detalle	Valor	%
Eje estratégico	Becas	\$48,000,000	10%
	Otros proyectos de inversión	\$70,000,000	15%
	Reducción pobreza de aprendizaje	\$146,000,000	31%
Total Inversión en programas excedentes 2025		\$264,000,000	57%
Otros	Asignación Permanente para Fortalecimiento Patrimonial	\$200,830,679	43%
TOTAL INVERSIÓN EXCENTES		\$464,830,679	100%

*Nota: Acta 05 del 21 de noviembre de 2024, aprobación por junta directiva de traslado de rendimientos financieros a inversión en CDT.

Solicitud de aprobación de asamblea general de trasladar los recursos de activo corriente a una asignación permanente para reserva patrimonial.

El director de la Fundación presenta a consideración de la Asamblea General el plan de reinversión de los excedentes correspondientes al período fiscal 2025, informando que estos ascienden a la suma de \$464.830.679. En tal sentido, propone que la suma de \$264.000.000 sean destinados a la ejecución de proyectos enmarcados en las tres líneas estratégicas de la Fundación y propone que el valor de \$200.830.679 sea destinado como asignación permanente, de conformidad con lo establecido en el Régimen Tributario

Marzo 27 de 2026

Especial, con el propósito de fortalecer el patrimonio de la Fundación y garantizar su destinación a actividades meritorias.

Se deja constancia de que, en atención a que la Fundación pertenece al Régimen Tributario Especial, los excedentes deben ser reinvertidos en actividades meritorias y en desarrollo de su objeto social, conforme a la normatividad vigente.

Sometida a consideración de la Asamblea General, la propuesta de destinación de los excedentes del ejercicio 2025 es aprobada por unanimidad por los miembros fundadores, autorizando su ejecución a partir del 1 de enero de 2026 y durante las vigencias siguientes, hasta su total aplicación, conforme a los proyectos y líneas de inversión aprobadas.

Adicionalmente, el director ejecutivo informa a la Asamblea que, de acuerdo con los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, en el estado de situación financiera se registra, dentro de los activos corrientes, la cuenta de inversiones en certificados de depósito a término (CDT) con vencimiento inferior a un (1) año, por valor de \$680.000.000, los cuales incorporan los rendimientos financieros generados durante las vigencias 2024 y 2025.

Así mismo, se deja constancia de que la Junta Directiva, en sesión del 21 de noviembre de 2024, aprobó la constitución de dicha inversión con el propósito de respaldar financieramente recursos orientados al fortalecimiento patrimonial de la Fundación.

En consecuencia, se somete a consideración de la Asamblea General la aprobación para que, en la vigencia 2027, se destinen recursos como asignación permanente, con cargo a los excedentes acumulados o del ejercicio, incrementando el patrimonio de la entidad y garantizando su destinación a actividades meritorias, en cumplimiento de las disposiciones aplicables al Régimen Tributario Especial. Se deja expresa constancia de que los recursos invertidos en CDT constituyen el respaldo financiero de dicha asignación, sin que ello implique la reclasificación del activo.

Sometida a consideración de la Asamblea General, la propuesta es aprobada por unanimidad.

9. Solicitud de aprobación para continuar con el régimen tributario especial

El director de la fundación Corazón de Caña solicita a los miembros de la asamblea la continuidad al Régimen Tributario Especial para el año 2026.

Los asociados fundadores de la asamblea general de la asamblea general por unanimidad aprueban para que el director realice el trámite de actualización del régimen tributario especial ante la DIAN.

10. Nombramiento de la comisión que revisará y aprobará el acta de la presente asamblea

Se proponen Martha Cecilia Betancourt en representación de PROCAÑA y Juan Gabriel Gordillo representante del Ingenio Pichichi para que hagan parte de la comisión que revisará y aprobará el acta de la presente asamblea.

Los asociados fundadores de la asamblea general por unanimidad aprueban para que se realice el trámite de actualización del régimen tributario especial ante la DIAN..

11. Propositiones y varios

11.1 Elección Revisoría Fiscal

En el punto de proposiciones y varios, el director ejecutivo de la Fundación somete a consideración de la Asamblea General la elección de la Revisoría Fiscal para el período 2026–2028, teniendo en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 22, numeral 6 de los estatutos sociales, el Revisor Fiscal debe ser elegido por períodos de dos (2) años.

En este sentido, se presentan las propuestas de las firmas APS Estrategia S.A.S., Crowe Colombia y FRG Auditores, junto con el respectivo cuadro comparativo para análisis de la Asamblea.

ELECCIÓN REVISORÍA FISCAL PERIODO 2026-2028

Criterio	APS Estrategias S.A.S.	Crowe Colombia	FRG Auditores
Tipo de firma	Nacional	Internacional	Nacional e Internacional
Experiencia en ESAL	Sí	Amplia	Sí
Enfoque de auditoría	Tradicional + acompañamiento	Basado en riesgos (NIAS – NIIF)	Integral (financiero, cumplimiento, gestión)
Metodología	Auditoría permanente	Metodología estructurada con tecnología	Visitas periódicas y control continuo
Valor agregado	Acompañamiento a administración	Herramientas tecnológicas y análisis de datos	Cercanía operativa y asesoría constante
Honorarios mensuales	\$2.500.000 + IVA	\$2.145.000 + IVA	\$1.454.000 + IVA
Duración propuesta	1 año	1 año	2 años

El presidente de la Asamblea, señor Vicente Borrero, consulta sobre el desempeño de la firma FRG Auditores, considerando que su propuesta económica es inferior a la de los demás proponentes y que actualmente ejerce como Revisor Fiscal de la Fundación.

En respuesta, la Coordinadora Administrativa de la fundación, Diana Zulay Guzmán, manifiesta que la firma FRG Auditores ha prestado sus servicios durante los últimos dos (2) años, periodo en el cual ha realizado un seguimiento y monitoreo permanente a las operaciones de la Fundación, destacándose por la calidad, oportunidad y cumplimiento en el desarrollo de sus funciones.

Una vez analizadas las propuestas y no presentándose objeciones por parte de los miembros, la Asamblea General aprueba por unanimidad la elección de la firma FRG Auditores como Revisoría Fiscal de la Fundación para el período 2026–2028, en los términos de la propuesta presentada.

Así mismo, se autoriza al Representante Legal para adelantar las gestiones necesarias y suscribir el contrato correspondiente.

11.2 Otros

El presidente de la asamblea, el Sr. Vicente Borrero, solicita a los miembros de la asamblea que se registre en el acta una moción de felicitación al director ejecutivo y a su equipo en reconocimiento a su compromiso, dedicación y excelente desempeño durante el año 2025.

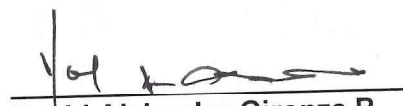
Los miembros de la asamblea aprueban por unanimidad el reconocimiento mediante acta.

Siendo las 8:15 a.m. se dio por terminada la sesión ordinaria a la Asamblea General del año 2025.

Para constancia, firman:



Vicente Borrero Calero



David Alejandro Gironza R.